

Manuel Aguilar López, Director Gerente de la Fundación Emalcsa, en cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula décima del pliego regulador del contrato consistente en la secretaría técnica de las convocatorias de subvenciones destinadas a entidades deportivas “deporte solidario e inclusivo” (expediente FE-2019-09)

CERTIFICO

Que las ofertas que se han presentado al procedimiento, todas dentro del plazo establecido en la cláusula octava del Pliego, son las que a continuación se relacionan:

1. VALORA CONSULTORES DE GESTION
2. FORCONSULT F&B

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se emite la presente certificación en A Coruña, a 13 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR GERENTE DE LA FUNDACIÓN EMALCSA


Fdo. Manuel Aguilar López

